

SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad Seguridad Integral Canaria, Sociedad Anónima, a celebrar el día 20 de abril de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 21 de abril de 2006, a las nueve horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Alfred Nobel, número 27, de Las Palmas de Gran Canaria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta anterior.
Segundo.—Ampliación de capital.
Tercero.—Correspondiente modificación, en su caso, de los Estatutos sociales.
Cuarto.—Ruegos, preguntas y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir entrega o envío gratuito a su domicilio. Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la Junta, en la forma prevista en la Ley.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de marzo de 2006. El Administrador único, Miguel Ángel Ramírez Alonso.—10.338.

SOCIEDAD COOPERATIVA CONTREBIA LEUKADE

Declaración de insolvencia

Doña María Pilar Campos Fernández, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 168/05-F de este Juzgado, seguido a instancia de Doña Nevelin Doris Castro Jordan, sobre Despido, se ha dictado en fecha 14 de febrero de 2006 Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional, por un importe de 7.972,62 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 14 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial, Doña María Pilar Campos Fernández.—10.133.

SOCIEDAD MUNICIPAL URBANÍSTICA NOVAPARK, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

A efectos de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General de la sociedad, celebrada con carácter extraordinario el día 16 de febrero de 2006, aprobó por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Depósito constituido en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.....	58.663,44
Total activo	58.663,44
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	12.020,24
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	(13.476,18)
Pérdidas y ganancias	18,17
Total pasivo	58.663,44

Las Rozas de Madrid, 8 de marzo de 2006.—El liquidador solidario, José Luis Cruz Redondo.—11.247.

SOCIEDAD NAVARRA DE GARANTÍA RECÍPROCA (SONAGAR)

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los socios de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Pamplona, en el domicilio social, sito en la calle Arrieta, 21, el día 4 de abril de 2006 a las 12.30 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente día 5 de abril, en segunda convocatoria, para el muy probable supuesto de que no se reúna el «quórum» necesario en primera convocatoria, con el objeto de examinar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión así como de la Aplicación de Resultados y de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la Sociedad durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para su aprobación.

Los documentos a que se refieren el artículo 20-a) de los Estatutos de la Sociedad y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (al que, a este respecto, se remite la Ley 1/1994, de Sociedades de Garantía Recíproca) están a disposición de los socios en el domicilio social, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Pamplona, 15 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Daniel Aznar Munarriz. 10.180.

SUCESORES DE JOSÉ MARTÍ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 171/06 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social, contra la empresa Sucesores de José Martí Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veinte de febrero de dos mil seis, por el que se declara a la ejecutada Sucesores de José Martí, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal total, por importe de 53.565,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de febrero de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado Social número veintitrés de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—10.128.

TALLER DE SERRALLERIA TIERRA COMAS ALBERT I ENRIC, CB DON ENRIC TIERRA COMAS

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1093/05 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Ezequiel Martín Revilla, contra la empresa Taller de Serrallería Tierra Comas Albert i Enric CB y don Enric Tierra Comas, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha diecinueve

ve de diciembre de dos mil cinco, por el que se declara al/a la ejecutado/a Taller de Serrallería Tierra Comas Albert i Enric CB, y don Enric Tierra Comas, en situación de insolvencia legal total, por importe de 93.422,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de febrero de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—10.127.

TALLERES LEIBI, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta universal de accionistas, en reunión del 31 de diciembre de 2004, acordó reducir el capital de la sociedad en la cantidad de treinta mil cincuenta euros mediante la amortización de las acciones números 2.001 al 3.000 y 8.001 al 12.000, todas inclusive y modificar en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos.

Zizurkil, 21 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús María Iraola Garmendia.—10.223.

TECME 2.001, S. A.

En la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, en su reunión celebrada el 28 de diciembre de 2005 en el domicilio social se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado al día siguiente por acuerdo unánime de la Junta Extraordinaria Universal el siguiente Balance final de liquidación cerrado a 29 de diciembre de 2005:

	Euros
Activo:	
Caja	40.613,68
Total activo	40.613,68
Pasivo:	
Capital social.....	160.102,00
Resultados negativos 2001.....	-16.997,50
Resultados negativos 2002.....	-531,29
Pérdidas y ganancias 2005	-1.959,53
Total pasivo	40.613,68

Tarragona, 29 de diciembre de 2005.—El Liquidador, Fernando Moreno Angosto.—10.594.

TITEAS, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 99/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Vicente Velasco contra Titeas, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado Auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Titeas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 23.219,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 24 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial, doña Elena Alonso Berrio-Atehortúa.—10.274.